

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DISCAPACIDAD
MRD.SRO.PAG.JAA.ROR.GPM

631 55 100370

SECCION 1° N° 239
LAS CONDES, 31 ENE 2023



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 4448 de fecha 19 de diciembre de 2022 que aprueba el "Programa Transferencias a Personas 2023", Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023".

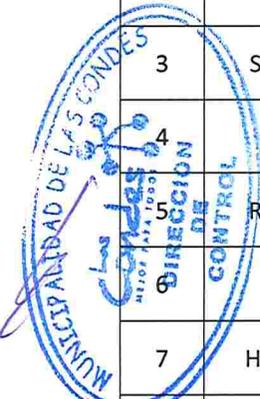
- Nómina N°2 de beneficiarios "Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023"
- El informe de imputación N°1419 de fecha 19 de enero de 2023 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 74 de fecha 13 de enero de 2023 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE como beneficiarios de un subsidio a las personas individualizadas en la nómina N°2, por el monto que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinado al pago de subsidios a personas con discapacidad no severa por apoyo de acompañamiento, por el período comprendido de enero a diciembre 2023, con cargo al "Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023".

SUBSIDIO ENTREGADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SEVERA POR APOYO DE ACOMPAÑAMIENTO.

N°	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombre	Período	Monto Período
1	KARME LIC	BERRY	JASNA PEGGY JAZMIN	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000
2	TORRIJOS	WOLLSTEIN	ANDREAS ROLAND	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000
3	SEPULVEDA	MUÑOZ	ANA MARIA	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000
4	SILVA	REYES	ERIC MAURICIO	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000
5	RODRIGUEZ	ROCCA	MARGARITA MARIA	ENERO A DICIEMBRE	\$1.680.000
6	SUSA	MAHUZIER	MILITZA YASNA	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000
7	HERNANDEZ	PEREZ	CARLA DE LAS MERCEDES	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000
8	REPETTO	GUTIERREZ	FRANCO LEONARDO	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000
9	NUÑEZ	GUTIERREZ	IGNACIO HERNAN	ENERO A DICIEMBRE	\$960.000

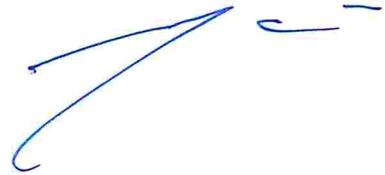
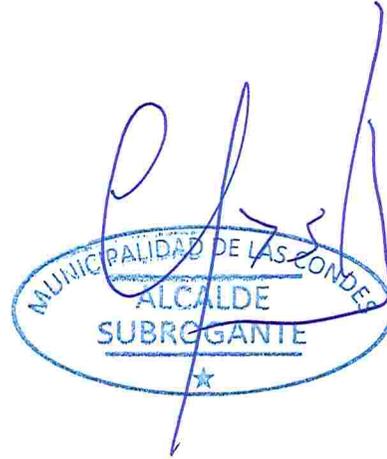


[Handwritten signature]

2.- **AUTORIZASE**, el pago mensual a los beneficiarios del subsidio por el monto y período que en cada caso se indica en la nómina N°2 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- **EL GASTO**, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Adm. Y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto de Discapacidad
- Of. de Partes

